RESOLUCION DE ADJUDICACION ANTSV N° 80/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 01/18 ID N° 339.969, "SEGURO PARA VEHICULOS DE LA ANTSV".

Asunción, 05 de abril de 2018.

VISTA: La convocatoria para el **"SEGURO PARA VEHICULOS DE LA ANTSV"**, previsto en el Programa Anual de Contrataciones **ID 339.969** a la DNCP; El Informe del Comité de Evaluación N° 02/18 de fecha 27/03/18, en la cual recomienda la adjudicación del llamado a **CD N° 01/18 "SEGURO PARA VEHICULOS DE LA ANTSV" ID 339.969**.

CONSIDERANDO: El Acta de Apertura de Ofertas para la CD N° 01/2018, ID N° 339.969, y el Informe del Comité de Evaluación de fecha 27 de marzo del 2018, sobre las Ofertas presentadas, recomiendan adjudicar a la **EMPRESA ASEGURADORA DEL SUR SA** por cumplir con los requerimientos de la Carta de Invitación y ser la oferta más conveniente, determinando que las mismas se ajustan a las especificaciones técnicas y que cuentan con la documentación requerida.

Que, según lo establece el Art.28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" Reglamentado en el Art.65 del Decreto Reglamentario N° 21.909 referente a las Adjudicaciones; y

Que, de conformidad a la Ley 6026/2018, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018 y su decreto reglamentario N° 8452/18; y

Que, según Ley N° 5016/14, se crea la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV), con personería jurídica de derecho público , como ente autónomo y autárquico en materia normativa y administrativa, dentro del ámbito de la competencia que le otorga la presente ley.

Que según la Resolución N° 01/14, en su Artículo 1°, se nombra al Abg. Justo Pastor Domínguez Burgos, con C.I. N° 987.698 como Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Transito y Seguridad Vial – ANTSV, Representante como la máxima autoridad para la formalización de los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

POR TANTO
EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES EL DIRECTOR EJECUTIVO
RESUELVE

Artículo 1°: **ADJUDICAR el** proceso de Contratación Directa N° 01/2018, ID N° 339.969 **"SEGURO PARA VEHICULOS DE LA ANTSV - PLURIANUAL"**, a la empresa **EMPRESA ASEGURADORA DEL SUR SA RUC: 80031893-5**, en base al informe final del Comité de Evaluación de Ofertas:.

Artículo 2°: **AUTORIZAR,** a la Dirección General de Administración y Finanzas, sea el responsable de la Administración del Contrato correspondiente y el pago a empresa proveedora, según el siguiente detalle: .

DESCRIPCION DEL LLAMADO	EMPRESA ADJUDICADA	RUC	OBJETO DEL GASTO	TIPO II	FUENTE	AÑO 2018	AÑO 2019	TOTAL
CD N° 01/18 "SEGURO PARA VEHICULOS PARA LA ANTSV - PLURIANUAL"	ASEGURADORA DEL SUR SA	80031893-5	260	Gs. 24.150.000	10	Gs. 10.350.000	Gs. 13.800.000	Gs. 24.150.000

Artículo 3° **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido archívese.

Abg. Justo Pastor Domínguez Burgos
Director – Ejecutivo
ANTSV